



MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS  
NATURALES

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)

### RESOLUCIÓN MARN UAIP N° 00038-2023

San Salvador, a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día lunes veinte de marzo de dos mil veintitrés, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (MARN), luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. MARN-2023-00038**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de esta dependencia, en forma digital a través del Sistema de Gestión de Solitudes en línea, el nuestro sitio WEB, el día lunes seis de marzo del presente año, de parte de la Señorita quien se identificó con su documento único de identidad personal (DUI) y solicita la siguiente información:

"Buen día. Con fines estrictamente educativos y académicos, en el marco de la cátedra "Manejo de Áreas Naturales Protegidas" ciclo 01-2023, de la carrera Ingeniería en Gestión Ambiental, Universidad Dr. José Matías Delgado, solicito información acerca de ANP Laguna de Las Ranas. Puntualmente, deseo conocer lo siguiente":

1. Zonificación ambiental de la ANP (puede ser un archivo PDF, SHP o KML/KMZ)
2. Plan de manejo de la ANP
3. Decreto publicado de la declaratoria de ANP.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los arts. 50, 54 del Reglamento de la LAIP; esta Unidad procedió a admitirla y solicitar la información a las siguientes Direcciones: Dirección General de Seguridad Hídrica / Gerencia de Residuos Sólidos y Peligrosos (DSH(GSP) de esta Cartera de Estado, por ser las Unidades Organizativas del MARN, competente para brindar respuesta a los requerimientos de esta solicitud.

- Ver respuesta adjunta de DSH/GSP (1 Pág.) que incluye la entrega de los siguientes documentos:
- Decreto No. 55, Área Natural Protegida Buenos Aires, Diario Oficial Tomo No. 418, de fecha 01 de febrero de 2018, No. 22.
- Decreto No. 12 Área Natural Protegida San Francisco el Triunfo, Diario Oficial de fecha 7 de noviembre de 2007.
- "Inventario Nacional de Humedales" (96 Págs.), el cual se encuentra publicado en sitio WEB MARN, a continuación, enlace para descargarlo:

<https://ciidoc.marn.gob.sv/resultados/?titulo=Inventario+nacional+de+humedales>



Licdo. Rodrigo Silverio Henríquez Moreno  
Encargado UAIP, MARN

"En cumplimiento con el artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho recurso podrá interponerse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) o ante la presente Oficial de Información dentro de un plazo no mayor de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. El caso se interponga ante la oficial de información, se procederá a remitir el recurso al IAIP, quien será el encargado de resolverlo".

SM